


DESDE EL BLOQUE MAYORITARIO

Afirma TEPJF que quita obstáculos a elección

PATRICIA RAMÍREZ

Magistrados defienden decisión de que Senado insacule a aspirantes a jueces y ministros

Los magistrados Mónica Aralí Soto Fragoso, Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes Barrera defendieron la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de ordenar al Senado hacer la insaculación para los aspirantes a jueces, ministros y magistrados que se inscribieron ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación.

En conferencia de prensa, advirtieron que se trata de salvaguardar los derechos de los ciudadanos que se quedaron a la deriva tras la suspensión de actividades del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación.

Además, dejaron en claro que hasta el momento la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ha suspendido el proceso electoral judicial del 1 de junio y recordó que incluso está pendiente la respuesta a una consulta que hizo el INE el año pasado sobre las suspensiones provisionales.

“Si alguien está queriendo entorpecer la elección, no sé si sea el caso, pues lo que estamos haciendo es quitar todas las pie-



Destacan que hasta el momento todavía no se suspende el proceso electoral.

ditas en el camino. Va a haber elección porque la Constitución lo mandata. Va a haber una elección conforme a derecho y va a ser una elección que servirá de ejemplo para el mundo”, subrayó el magistrado Felipe de la Mata.

Agregó que el proceso electoral está llevando su curso y el TEPJF como última instancia decidió rechazar absolutamente la competencia del juez de amparo y sentenció que no tienen la misma competencia ni jerarquía constitucional.

Incluso, los magistrados del bloque mayoritario dejaron en claro que jurídicamente hablando y como autoridad que es, el Tribunal no puede permitir que sus sentencias no se cumplan y no puede permitir que un juez incompetente pretenda querer arrebatarle los juicios que llegan aquí.

ACUSA NOROÑA A COMITÉ

El presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, acusó que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación actuó de manera desaseada, para hacer pasar directamente a las elecciones del 1 de junio a aspirantes a jueces, ministros y magistrados que incluso incumplían con los requisitos básicos.

Además, denunció que el juez que ordenó al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación y a los otros dos comités suspender su trabajo, se “autoamparó” porque concedió suspensiones a la organización a la que él pertenece.

Explicó que este Comité de Evaluación envió número reducido de nombres, de manera que todos serán elegidos en el procedimiento de insaculación, porque es una cifra menor a la postulada

CUARTOSCU